

meros 350.045/48 de entrada y de registro 162.151/34 y cuatro carnets de intereses núm. 24.735/38, correspondientes a cuatro depósitos constituidos por «Calzados Melis Marqués y Cia.», para garantía de don Antonio Munar Ferretjans, para la fabricación y entrega de 25.000 pares de botas, adjudicadas en la subasta celebrada el día 29 de noviembre de 1947 en el Establecimiento Central de Intendencia. Importan los depósitos, pesetas 11.000, 30.000, 18.000 y 10.000, respectivamente, a disposición del señor Director del mencionado establecimiento.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de enero de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—15.803)

Habiéndose extraviado un resguardo tabonario expedido por esta Caja General en 30 de agosto de 1958, con los números 922.054 de entrada y 198.463 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don José de Molinuevo y Junoy, Secretario del Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, procedente del juicio seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria por don Diego Benítez, hoy su concesionario don Javier Morales de los Ríos, en reclamación de un préstamo hipotecario. Importa el depósito 12.371 pesetas en metálico, a disposición del mencionado Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de enero de 1960.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(G. C.—259)

Organización Sindical

Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada núm. I

CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ADQUISICION DE MADERAS

Se convoca concurso restringido para la adquisición de maderas con destino a la enseñanza.

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso puede ser examinado por los interesados en este Centro de F. P. A., núm. 1, avenida de Portugal (recinto FERIA del Campo), admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 8 de febrero de 1960.

Madrid, 14 de enero de 1960.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.

(G. C.—270) (O.—41.756)

Organización Sindical

Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada núm. I

CONCURSO RESTRINGIDO PARA LA ENAJENACION DE CHATARRA FERRICA Y DE METALES NO FERRICOS

Se convoca concurso restringido para la adquisición de chatarra férrica y de metales no férricos.

El pliego de condiciones por el que ha

de regir este concurso puede ser examinado por los interesados en este Centro de F. P. A., núm. 1, avenida de Portugal, s/n. (recinto FERIA del Campo), admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día 8 de febrero de 1960.

Madrid, 14 de enero de 1960.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.

(G. C.—271) (O.—41.755)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 29 del actual, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, mat. VA-4874, motor de 18 HP, núm. 44291462, depositado en el Garaje Alafont, Jorge Juan, 38. Tasado en 16.200 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Mercedes, descapotable, mat. M-88342, de 32 HP, motor núm. 421720, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en pesetas 23.625.

Lote 3.—Automóvil Dodge, mat. M-522 (placa verde), motor núm. D22-12944, depositado en el Garaje Centro, Relatores, 11. Tasado en 37.125 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor número P-6-195137, depositado en la calle del Cristo, 22 (Torrejón de Ardoz). Tasado en 31.650 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Plymouth, matrícula M-121263, de 21 HP, motor número P-6-195137 (remarcado), depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 46.425 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Studebaker, matrícula 6460-32, de 16 HP, motor número 506666, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 31.650 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Cadillac, matrícula belga 170634, motor núm. 8447713, depositado en el garaje de don Julio Blitz, plaza de Manuel Becerra, 12. Tasado en 29.550 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Citroën, de 15 HP, motor núm. 1996, mat. 306-G-6, depositado en el Garaje Europa, Trafalgar, 27. Tasado en 90.000 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Volkswagen, de 7 HP, mat. FH-20-18, motor núm. 1-0710792, depositado en el Garaje Paso, Ponzano, 52. Se hace constar que el adjudicatario del presente automóvil ha de satisfacer los derechos arancelarios de importación correspondientes. Tasado en 70.000 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Singer, de 10 HP, motor núm. B-3876-A, mat. de Gibraltar 5708, depositado en Argumosa, número 35. Tasado en 40.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Peugeot, modelo 203, de 10 HP, motor núm. 1187090, depositado en la finca «El Pazo», de Torrelodones, propiedad de don Ramón Ferreiro. Tasado en 90.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Ford, de 6 cilindros, motor núm. 98-AH-117457, matrícula alemana 26-Z-202, depositado en el Garaje Paso, Ponzano, 52. Tasado en 110.000 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Opel Kapitán, de 18 HP, motor núm. 56-32849, matrícula alemana M-DY-914, depositado en el Garaje Uribe, Menéndez y Pelayo, 73. Tasado en 160.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Renault, de 12 HP, motor núm. 18818, mat. francesa 5600-FC-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 125.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Mercedes, de 21 HP, motor con el número raspado, matrícula M-3010 (placa verde), depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 25.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Austin, de 4 cilindros, motor núm. 764970, mat. sueca A-32486, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 125.000 pesetas.

Lote 17.—Automóvil Volkswagen, de 7 HP, motor núm. 1-526-714, mat. suiza VD-90-196, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 100.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, mat. de Tángier 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 150.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Plymouth, de 22 HP, motor núm. P-25-253659, mat. ME-9373, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 175.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Mercedes 180 D, motor de 12 HP, núm. 636930/5505205, matrícula M-110574, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 180.000 pesetas.

Lote 21.—Automóvil Simca Regence, de 14 HP, motor n.º 190728, mat. 803-DF-64, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 160.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Simca Versalles, de 14 HP, motor n.º 104643, mat. 5995-DN-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 100.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Chevrolet, de 18 HP, motor núm. JAM 111759, matrícula 8084-TTB-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 100.000 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Studebaker, motor núm. 626886, mt. M-110649, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 75.000 pesetas.

Lote 25.—Automóvil Opel Kapitán, motor de 17 HP, núm. 2-5L-5203256, matrícula 7C-63892-US, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 50.000 pesetas.

Lote 26.—Automóvil Opel Rekord, de 11 HP, motor núm. 55-28856, mat. 140-Z-2290, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 125.000 pesetas.

Lote 27.—Automóvil Opel Rekord, de 11 HP, motor núm. 56-08741, mat. 140-Z-2140, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 125.000 pesetas.

Lote 28.—Automóvil Ford Prefec, matrícula HL-14-48, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en pesetas 35.000.

Lote 28 bis.—Automóvil Renault, modelo 4 4, mat. 1095-31-MA, motor número 666636, depositado en el Parque Móvil de Ministerios. Tasado en 63.750 pesetas.

Lote 29.—Automóvil Mercedes Benz, tipo cabriolet, de 2 plazas, de 17 HP, motor núm. 1989807500625, mat. 7340-TT-75, depositado en Arga, 5. Tasado en 210.000 pesetas.

Lote 30.—1.150 botes de piña tropical, sin etiquetas (1.050 de 600 gramos netos y 100 de 875 gramos netos). Tasado en 18.750 pesetas.

Lote 31.—1.150 botes iguales a los anteriores. Tasado en 18.750 pesetas.

Lote 32.—1.153 botes de piña tropical, sin etiquetas (1.053 de 600 gramos netos y 100 de 875 gramos netos). Tasado en 18.795 pesetas.

Lote 33.—1.146 botes de piña tropical, sin etiquetas (1.053 de 600 gramos netos y 93 de 875 gramos netos). Tasado en 18.585 pesetas.

Lote 34.—30 botes de piña tropical de 1 kgms. (13 Libbys, 2 Plantation y 15 sin etiqueta); 21 botellas de whisky de 3/4 de litro (5 Spey Royal, 8 Howard Mc Laren's, 5 Ballantine's 1 White Horse, 1 Haig's y 1 Queen Anne), y 31 de champagne (28 Moet Chandon, 1 Pommery, 1 Cordon Rouge y 1 Veuve Cliquot). Tasado en 9.375 pesetas.

Lote 35.—11 botellas de whisky de 1 y 1/5 de litro (4 Jhonnie Walker, 2 Haig's, 2 White Horse, 2 Ballantine's y 1 Seagram's); 2 idem de 3/4 Black White, 1 de coñac Hennessy, 4 de champagne Moet Chandon, 1 idem Cabinet, 12 de ginebra Gordon's de 1 y 1/5 de litro, 10 botes de piña tropical Dole de medio kgms., 1 idem de 3 1/2 kgms. Pineapple, 3 botes de zumo de hortalizas V8, 3 de leche concentrada Nestle's, 3 de café molido Maxwl de 1/2 kgms., 2

cajas de 20 tubitos de caramelos Life Savers y 20 tabletas de chicle Spearmint. Tasado en 7.346 pesetas.

Lote 36.—48 botes de lúpulo concentrado Horst Company Coburg/Bayern de 1 kgms. Tasado en 17.280 pesetas.

Lote 37.—Variada perfumería, detalle aparte. Tasado en 19.875 pesetas.

Lote 38.—68 frasquitos de esencia Chanel Sonette, 43 lápices de labios Aristocrat, 5 idem Brista, 104 frascos de lacas Dura Gloss, algo mermados; 21 idem Revlon, 64 idem Glazo, 12 pastillas de jabón Grape D'or, 2 cajas de maquillaje Creme Puff, 6 frascos de maquillaje Max Factor, grandes; 6 idem, pequeños; 20 cajas de maquillaje Max Factor, grandes; 16 idem, pequeñas; 6 recambios de rimel, 14 tubos de pasta dentífrica, varias marcas, 21 cajas de colorete Max Factor, 4 máquinas de afeitar eléctricas (1 Philips holandesa, 1 Sunbeam, de lujo, y 2 Braun); 1 recambio de peine y cuchillas Sunbeam, 2 máquinas de afeitar Guillette, 1 idem Pal, 150 hojas de afeitar Guillette y 13 cargadores Eversharp. Tasado en 9.680 pesetas.

Lote 39.—12.617 m. de puntilla de algodón (5.544 de 1,5 centímetros de ancho, 1.584 de 2, 297 de 2,5, 858 de 3, 297 de 4, 1.716 de 5, 990 de 5,5, 880 de 6, 132 de 6,5 y 319 de 7,5). Tasado en 15.725 pesetas.

Lote 40.—13.452 m. de puntilla de algodón (6.204 m. de 1,5 centímetros de ancho, 3.069 de 3, 660 de 3,5, 2.067 de 4, 660 de 4,5, 528 de 6 y 264 de 9). Tasado en 22.105 pesetas.

Lote 41.—13.452 m. de puntilla de algodón iguales a los anteriores. Tasado en 22.105 pesetas.

Lote 42.—6.891 m. de puntilla de algodón (132 m. de 1,5 centímetros de ancho, 528 de 2,5, 1.584 de 3, 2.640 de 3,5, 1.023 de 4, 492 de 6 y 492 de 9), y 825 m. de puntilla de nylon, algo manchada por la humedad, de 14,5 centímetros de ancho. Tasado en 15.070 pesetas.

Lote 43.—6.891 m. de puntilla de algodón y 825 m. de nylon, iguales a los anteriores. Tasado en 15.070 pesetas.

Lote 44.—27.871 m. de puntilla de algodón (5.148 m. de 1 centímetro de ancho, 10.428 de 1,5, 7.620 de 2, 1.452 de 2,5, 2.244 de 3, 297 de 4, 396 de 5, 66 de 6, 165 de 7 y 55 de 13), y 627 metros de puntilla de nylon (396 de 1 centímetro de ancho, 99 de 5, 33 de 6 y 99 de 14). Tasado en 27.240 pesetas.

Lote 45.—27.871 m. de puntilla de algodón iguales a los anteriores. Tasado en 27.240 pesetas.

Lote 46.—8.614 m. de puntilla de algodón (2.805 m. de 1 centímetro de ancho, 2.376 de 1,5, 1.254 de 2, 693 de 2,5, 297 de 3, 99 de 3,5, 198 de 4, 264 de 5, 264 de 6 y 363 de 7,5). Tasado en 10.810 pesetas.

Lote 47.—34 fajas de laxter, de señora (16 Eva, 9 Triumph, 7 Perlon, 1 Van Raalte y 1 Alima); 15 combinaciones, 1 camión, 51 bragas y 9 sostenes sencillos y armados, de nylon; 5 camisas de nylon, de caballero, Bedford; 26 pares de medias de nylon (7 Bañbaüter, 8 Lassy, 5 Ede, 3 Cama, 2 Perlon y 1 sin marca), 12 pares de calcetines de espuma de nylon, 6 bañadores de laxter, de señora; 4 cortes de 1 m. de pirono de nylon, 3 pañuelos de seda natural, 7 conjuntos (2 Diana Parker, 2 Mary Ann, 1 Turbo, 1 Cuddleknit y 1 sin marca), 1 impermeable de plástico, 2 faldas plisadas de fibra artificial, 2 gorros de señora, 6 manteles de plástico, 2 cancanes, 10 m. de tela de papel, para cancanes; 3,50 m. de tul ilusión, de 1,15 metros de ancho; 14 m. de tejido de raso de seda, 1 colcha de terciopelo, 20 m. de flot, de 1,15 m. de ancho; 172 m. de tul de alambre y 155 m. de nylon blanco y estampado en 18 piezas y cortes. Tasado en 29.885 pesetas.

Lote 48.—1 reloj Fhonid, de ocho días cuerda, alemán; 9 relojes despertadores (5 Europa, de cartera; 3 Dille y 1 Cyma), 3 relojes de pulsera Cauny (1 de caballero y 2 de señora), 15 cadenas con medalla o crucifijo y 382 pulseras de reloj extensibles (3 Fixoflex, 1 Lixoflex, 2 Flexoflex, 7 Multiflex, 64 Exoflex y 305 sin marca). Tasado en 7.685 pesetas.

Lote 49.—429 relojes despertadores Jaz, varios tipos, franceses. Tasado en 42.900 pesetas.

Lote 50.—429 relojes iguales a los anteriores. Tasado en 42.900 pesetas.

Lote 51.—130 encendedores extranjeros (12 Omega, 1 Photo Flash, 2 Cygnus, 3 Beney, 1 Windsor y 111 martillo), 951, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (500 de mecha, 448 petaca y 3 tubo de labios), y 3,200 kilogramos de piedras de ignición. Tasado en 4.420 pesetas.

Lote 52.—15 encendedores extranjeros (12 martillo, 2 Sprit y 1 Prince, de sobremesa), 9, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina (3 sin marca y 6 para cocinas de gas), y 10.000 piedras de ignición, con un peso de 1 kg. Tasado en 1.300 pesetas.

Lote 53.—133 bolígrafos americanos, 481 plumas estilográficas Johnson y 2 sin marca. Tasado en 6.461 pesetas.

Lote 54.—6 cuchillos de cocina (2 Apa y 4 Duro), 24 de postre, Apa; 4 cepillos-percha, 2 cepillos con cerdas de fibra de nylon, 2 fuentes Pirex, 1 pasapurés, 18 platos de postre, 42 lisos y hondos, 4 juegos de café y 4 de desayuno, 12 vasos de agua, todo ello Duralux, y 17 tazas y 12 platos Arcopal, con filete dorado; 6 cuchillos Pradel. Tasado en 2.048 pesetas.

Lote 55.—6 aparatos de cinta magnetofónica Korting, de maleta, y 12 cintas magnetofónicas Banf, de 515 m. Tasado en 50.400 pesetas.

Lote 56.—8 aparatos de radio de transistores (6 Sanyo, núms. 42.876, averiado; 101.626, 101.951, 102.329, 150.550 y 10.339; 1 Linmark, sin número, y 1 Nec, núm. 578), 1 batidora con molinillo Frullette, 1 reloj de pared, de cuco; 1 máquina fotográfica Polaroid, con flash; 1 id. Agfa Silette, núm. N2486; 8 carretes fotográficos Polaroid, 2 cintas magnetofónicas Basf, de 180 metros; 6 Soundcraft Plus; 50 de 900 pies, 9 id. id. de 1.800 pies y 2 Grundig de 1.800 pies, y 2 aspiradores americanos Hoover. Tasado en 17.125 pesetas.

Lote 57.—16 aparatos de radio de transistores Grundig Taschen, números 66470, 68622, 67947, 67461, 63713, 64909, 65232, 67393, 66583, 67716, 67244, 68333, 68506, 65236 y 65517; 10 idem Grundig Bosch, núms. 108251712, 108251483, 108252170, 108254990, 108252162, 108250267, 108253360, 108253396, 108251616 y 108252173, y 66 pilas secas para aparatos de radio de transistores. Tasado en 28.120 pesetas.

Lote 58.—504 rollos de papel milimetrado Ellige Contrast, para electrocardiogramas. Tasado en 113.400 pesetas.

Lote 59.—8 carretes de pesca (1 Abu, 3 Mitchell, 1 Luxor, 1 Cap, 1 Ocean, grande, y 1 misma marca, pequeño), 1 visor Nicken, para rifle; 2 cajas Markers para moscas de pesca, 2 cajas de pescar Abu, suecas, pequeñas; 6 idem Durandal, francesas, y 1 sacadora de pesca. Tasado en 4.790 pesetas.

Lote 60.—200 kilogramos de metionina. Tasado en 75.000 pesetas.

Lote 61.—300 kilogramos de piperacina. Tasado en 67.500 pesetas.

Lote 62.—2 cajas de ampollas Apiserum, de 24, de 5 c. c. cada una, solución de jalea real, y una caja de 100 grajeas Belbefer Apiserum. Tasado en 640 pesetas.

Lote 63.—3 máquinas de calcular eléctricas «Facit», núms. 659068, 660383 y 660384, y una manual, misma marca, número 522906, todas suecas. Tasado en 73.179 pesetas.

Lote 64.—103 kilogramos de varillas de aleación al 33 por 100, de estaño y plomo. Tasado en 7.596,25 pesetas.

Lote 65.—400 conos indicadores de temperatura, de material arcilloso, tipo Seger, marca Rhone Poulenc. Tasado en 900 pesetas.

Lote 66.—4 portalanzaderas, 12 lanzaderas, 10 agujas Heracles y 150 agujas Beka, belgas, núm. 26. Tasado en pesetas 5.407,50.

Lote 67.—50 gramos de Cyanocobalamín, Vitamina B12, en 10 frascos con etiqueta Merck anol Cº, de Rahvai, U. S. A. Tasado en 192.500 pesetas.

Lote 68.—50 válvulas de expansión termostáticas Windmill Road Sunbury; 463 piezas de placas de válvulas con sus juntas, para compresores frigoríficos industriales, americanas, con las inscripciones 247B85-HO1 Hinde & Dauch Richmond Virginia, y 594 terminales de toma eléctrica, para compresores frigoríficos, con la inscripción 247 B82 7H-HO1. Tasado en 49.275 pesetas.

Lote 69.—222 camisetas para cilindros de motor Perkins, con segmentos y bulones, Specialloid L/P 181, y 222 pistones para las mismas, Made in England B. R. pat. 568899 TT 1 STD. Tasado en 66.600 pesetas.

Lote 70.—279 pistones con segmentos y bulones marca Standard, tipo SP 010 J2, y 251 camisetas para motores, tipo 0530002, Liner Cylinder. Tasado en pesetas 147.850.

Lote 71.—60 elementos de inyección número B5711; 1 piñón de ataque, número 5797, ref. 544 342 0122, y 227 rodamientos (20 GMN L 17 a; 6 SKF 32308; 2 id. 32312; 54 id. 205N; 1 FAG 500734; 1 id. WUL 40; 2 Steyr 3306; 10 FBC 3203; 1 Skelko 400295; 3 LBTC; 1 SKF 401588; 6 id. 2-070S; 2 Bower BT484; 2 Timken 32214A; 2 id. 2-060; 1 id. 472; 3 id. 484; 1 idem 32214; 1 id. 71450; 17 id. 44156-44348; 1 id. 44348-44150; 4 R&M 2 3/4; 21 idem LRJ 7/8; 36 id. LRJ 5/8; 6 idem LDJ 17; 1 id. MJ 30; 1 id. MJ 1 1/8; 13 id. LRJ 35; 7 id. LRJ 1 1/4, y 1 idem LDJ 40). Tasado en 22.125 pesetas.

Lote 72.—111 rodamientos Timken (57 V523 y 54 6-A), 1 cono Timken 3578, 2 id. 462, 1 Bower BT3578, 39 pistas Timken (18, 352; 1, 3720, y 20, 15250) y 40 Hyatt 162433. Tasado en 18.290 pesetas.

Lote 73.—1 juego completo de amortiguadores Hmescheidt, con sus accesorios de acoplamiento; 23 bujías (6 Bosch, 10 KLG, 4 Gergovia y 3 Magneti Marelli) 4 juegos de platos Enzberg, 15 cajas de 1 gruesa de bolas de acero para cojinetes, 4 tijas para bicicleta, marca Pilippe; 35 bulones para moto, marca Sar-Ducati, GVC y GTS; 4 pedales de bicicleta, marca Lyotard; 4 discos SSR, 200 mariposas para bicicleta, marca Huret, francesas; 16 esponjas metálicas de filtro, 1 cadena de transmisión de moto, inglesa; 6 piñones libres Pattskeno, franceses; 8 piñones de distribución, para moto, sin marca; 4 bobinas de plato magnético Ducati, 7 pipas de conexiones de luz, marca Filso; 51 casquillos con precinto Ducati, 13 trinquetes, 11 chapas de tope Ducati, 5 abrazaderas de carburador, sin marca; 1 piñón de engranaje de moto, sin marca; 8 condensadores Ducati, 2 bulones id., 10 cuerpos de regulador de carburador INC-70, 8 hélices de bomba de engrase Ducati, 2 retenes de grasa Dima 4032, 1 tapa de carburador Ducati, 8 suplementos metálicos id., 4 discos de embrague idem, 11 aros de suplementos pequeños y 14 idem grandes, sin marca, y 1 parabrisas de moto con capucha y herraje, marca Merseletti. Tasado en 4.718 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores en 10 pesetas para los lotes tasados en menos de 1.000 pesetas; en 100, para los tasados en más de 1.000, y en 500 pesetas, para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo, hasta el día 28, anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial, tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria. Al lote de vitamina solamente podrán pujar los directores o representantes de Laboratorios farmacéuticos, extremo que tendrán que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Los encendedores denominados «martillo», del lote 51, a pesar de ser extranjeros, llevarán tarjeta de 10 pesetas por haber quedado desiertos en subastas anteriores.

Se podrán examinar las mercancías los días 26, 27 y 28, en el Almacén de esta Delegación, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el «Boletín Oficial» y en la prensa, Derechos reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán, en el momento de ser adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 del importe de adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación de cada lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas previamente los días que quedan señalados y comprobarla en sus calidades y demás circunstancias.

Los certificados de los lotes adjudicados serán presentados por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos reales (y exceso de timbre, si procediere). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos, y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 18 de enero de 1960.—Benito Jiménez.

(O.—41.748)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Sacedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre de don Enrique y don Juan Ortiz-López Valdemoro, contra don Cristóbal Colón Lapuente, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una mesa con cinco cajones, dos a cada lado y uno central, asas de tubo niquelado, al parecer madera de nogal.

Un armario-librería de dos cuerpos, con asas de tubo niquelado, al parecer

de nogal y haciendo juego con la mesa.

Dos armarios haciendo juego con la mesa y armario anteriores, de iguales características.

Un tresillo forrado de pana azul oscuro.

Una silla y una butaca, forrada en pana gris.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo 40.

Un reloj de sobremesa de horas, base de mármol, con barómetro, termómetro, calendario, fabricado por «M. Fernández de la Peña», de unos treinta centímetros de alto por veinte centímetros de ancho, forma rectangular, funcionando y en regular estado de conservación.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día cuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de doce mil novecientas pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.799)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

El ilustrísimo señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, por auto dictado en el día de la fecha, ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad mercantil «Reproducción Fotográfica e Industrial, Sociedad Anónima» (R. E. F. I. S. A.), domiciliada en la calle de la madera, número trece, de Madrid, siendo conceptuada su situación de insolvencia provisional; lo que se hace público por el presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, a los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo octavo de la ley de 26 de julio de 1922.

Se convoca a la Junta general preceptuada en el artículo 10 de la meritada ley de Suspensión de Pagos, que se celebrará el próximo día 21 de marzo, y hora las cuatro y media de tarde, en el Salón de Actos de la Casa de los Juzgados de primera instancia, de Madrid (calle del General Castaños, uno), citándose para dicha Junta a los acreedores de la Entidad suspensa, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, quince de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.800)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por don Ramón Sorribes Anglada, contra don Gregorio Almendros Pérez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, y en cuatro lotes, por separados, determinados bienes muebles embargados al deudor.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de febrero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los indicados bienes salen a subasta, por segunda vez, por los tipos de siete mil quinientas pesetas en cuanto al primer lote; once mil doscientas cincuenta pesetas en cuanto al segundo; diez

mil trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos en cuanto al tercero, y seis mil trescientas dos pesetas cincuenta y un céntimos en cuanto al cuarto lote; cantidades que representan el setenta y cinco por ciento del tipo que para cada uno de dichos lotes sirvió en la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate correspondiente al lote que deseen licitar.

Y que los bienes muebles que se subastan fueron depositados en poder del deudor don Gregorio Almendros, domiciliado en esta capital, calle de Bravo Murillo, número doscientos dieciocho.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.801)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, contra don Miguel Vilar Bartual, como actual poseedor de la finca hipotecada, hoy contra don José Zanón Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete de marzo próximo, a las doce de su mañana, por haber sido declarada sin efecto la anteriormente celebrada en cuanto a la finca siguiente, única objeto de subasta:

Cuarta.—Casa de baños, con terreno erial de la misma anexo, en término de Montañeros, partido de Fuente de Baños, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de cabida toda una hanegada, tres cuartos, aproximadamente, equivalentes a catorce áreas cincuenta y cuatro centiáreas, con sus entradas y salidas. Lindante: por el Norte, el río Mieres; por el Este, con tierras de Pedro Salvador; Sur, con el camino de la Fuente de Baños, y por el Oeste, Piedras de Morón, que recae al río.

Y se advierte a los licitadores:

Que la indicada subasta de la referida finca sale sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de ciento sesenta y dos mil novecientas cincuenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde deberán, digo, podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.802)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Alejandro Checa Martínez, representado por el Procurador señor Lucas Lucas, contra don Ignacio González González y

doña Ascensión González Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

«Mitad proindiviso con doña Micaela Sánchez del Peral, que corresponde a la demandada doña Ascensión González González, de una casa en Ocaña, calle de Cisneros, señalada con el número 10, cuya medida superficial se ignora, compuesta de cuatro habitaciones en piso bajo y principal, portal, patio y corral. Linda: por la derecha, Ana Pinilla; izquierda, Angel Mejía, y espalda, Ana Pipilla. Inscrita al tomo 706, libro 167 de Ocaña, folio 58, finca 1.584.»

«Una viña en «Los Lancharos», en término de Ocaña, con 400 cepas, en una superficie de 31 áreas 5 centiáreas, que linda: al Norte, Eugenio López Gálvez; Levante, Jesús González; Sur, Bonifacio Merina, y Poniente, Magdalena González. Adquirida por la demandada doña Ascensión González en virtud de compra a don Dionisio González Salvador Román, en contrato privado de 18 de noviembre de 1935, sin que figure inscrita en el Registro de la Propiedad.»

La referida subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 25 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la mitad proindivisa de finca descrita en primer lugar la suma de 75.000 pesetas, y para la viña descrita en segundo lugar la cantidad de 4.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas cantidades.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la finca que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La viña descrita en segundo lugar sale a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta en el término que sea suficiente y el Juzgado señale, todo ello de conformidad con lo que determina el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Cuarta

Los títulos de propiedad de la mitad proindivisa de finca en primer lugar descrita se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros.

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta, para su publicación, con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, José Manuel Fernández Blas.

(A.—15.804)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos sesenta y seis de orden, del año mil novecientos

cincuenta y ocho, a instancia de don Antonio Marco Triguero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra «Motos Cisneros», sobre reclamación de cantidad, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, embargados a la parte demandada:

Una moto, marca «Rondine», matrícula M-116.384.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», portable, tipo estudio, sin número visible.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ocho mil pesetas, y se encuentran depositados en poder de don Francisco Cepero Gallardo, propietario de «Motos Cisneros», con domicilio en esta capital, calle del Cardenal Cisneros, número cuarenta; habiéndose señalado para que tenga lugar la venta en pública subasta de los mismos el día treinta de enero actual, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.806)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número quinientos cincuenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de «Dura Más, S. A.», representada por don Miguel Arroyo González, contra don Manuel Arjonilla Cámara, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles propiedad del demandado, siguientes:

Un aparato de radio, marca «Masbel», de cinco lámparas, número 4.065, modelo 202.

Una máquina de coser, marca «Werthins», número 34.656, en perfecto estado de funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de dos mil pesetas.

Se ha señalado el día dos de febrero próximo, y hora de las doce de su mañana, para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo; que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado don Manuel Arjonilla Cámara; con domicilio en el Camino de la Cuerda, ciento doce, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta.—P. S. Md.º, el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.805)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan,

para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Brochero (Gregorio), hijo de Miguel y de Dolores, domiciliado últimamente en Sierra Carbonera, 3, Colonia de San Jorge, Puente de Vallecas comparecerá el día 11 de febrero, a las diez y treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 691, de 1959, por amenazas y malos tratos, seguido contra el mismo.

(B.—141)

Méndez Junco (Juana), hija de Francisco y de María, domiciliada últimamente en General Mola, núm. 36, comparecerá el día 11 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 469, de 1959, por hurto y lesiones, seguido contra la misma y otras.

(B.—140)

Ponte Marín (Manuel), hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en la avenida de los Toreros, núm. 69, comparecerá el día 11 de febrero, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 619, de 1959, por estafa, seguido contra el mismo.

(B.—139)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 661, de 1959.—Cañas Carmona (Eustaquio), hijo de Rafael y de Hermenegilda, con domicilio últimamente en Monteleón, 48, primero derecha, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de febrero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—138)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

LA CORUÑA

Por providencia dictada con fecha 5 de enero de 1960, en la causa número 185, de 1952, instruida por polizonaje, llevado a cabo en el vapor alemán nombrado «Reimbek», por el paisano César Palacios Cañas y dos más, he acordado se deje sin efecto la requisitoria referente al encartado en dicha causa, y que había sido inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 32, de fecha 6 de febrero de 1959, folio 8.

La Coruña, 5 de enero de 1960.—(Firmado).

(G. C.—92)

(B.—68)

EL FERROL DEL CAUDILLO

Manuel Hurtado Molero, hijo de Manuel y María, natural de Madrid, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, con domicilio en la calle Urgel, número 40, y últimamente en la calle Monte Olivete, número 45, de Madrid, y cuyas señas particulares son las siguientes: Pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz pequeña, color de los ojos castaños, boca regular, labios gruesos, barbilla redonda, procesado en causa 44/56, por polizonaje, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío, Juez instructor, don Carlos Rodríguez Torres, en el Grupo de Modernización de Cazasubmarinos de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por lo tanto, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, que caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado.

A bordo, El Ferrol del Caudillo, 15 de enero de 1960.—El Teniente de Navío, Juez instructor (Firmado).

(G. C.—260)

(B.—213)